

## **ANEXO 3**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE DOTACIÓN CIUDADANA ENFOCADOS A LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL DEL DISTRITO DE BOGOTÁ**

**Indicador: Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de  
capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión  
de la seguridad y la convivencia**

**Concepto: Promoción de la Convivencia Ciudadana**

	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE DOTACIÓN CIUDADANA ENFOCADOS A LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL DEL DISTRITO DE BOGOTÁ</b></p>
---	--

ITEM	DESCRIPCIÓN
<b>Objeto</b>	Establecer especificaciones técnicas mínimas, claras y actualizadas para la adquisición de equipos destinados a fomentar la autoprotección ciudadana en el Distrito de Bogotá, bajo el modelo de Auto Protección Vecinal. Los equipos descritos permiten a las comunidades implementar medidas tecnológicas para prevenir, detectar y mitigar riesgos relacionados con la inseguridad.

### **Introducción: Concepto de Auto Protección Vecinal**

El modelo de Auto Protección Vecinal es un enfoque de seguridad comunitaria que promueve la participación activa y organizada de las comunidades para protegerse entre sí. Este modelo tiene como eje central el uso de herramientas tecnológicas que permiten la prevención, detección y mitigación de riesgos relacionados con la inseguridad.

### **Componentes del Concepto:**

1. “Auto”: Representa la capacidad de autogestión y responsabilidad colectiva de los vecinos para implementar acciones que refuercen su seguridad, sin depender exclusivamente de las autoridades.
2. “Protección”: Enfatiza medidas preventivas y reactivas que salvaguardan a las personas, bienes y espacios comunes de la comunidad.
3. “Vecinal”: Se refiere al ámbito comunitario, donde los residentes colaboran directamente para su seguridad.

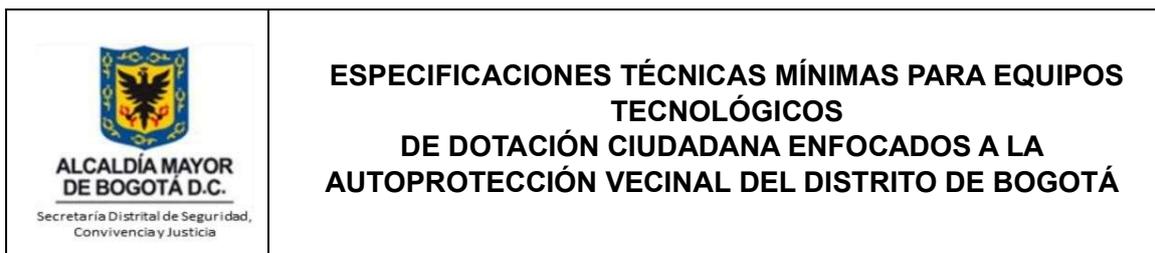
### **Justificación del Uso de Tecnologías:**

La tecnología es fundamental en la Auto Protección Vecinal, ya que habilita capacidades comunitarias y refuerza la vigilancia y respuesta ante riesgos. Entre los beneficios principales destacan:

- **Mejora del monitoreo:** Cámaras, alarmas comunitarias y botones de pánico permiten un control más efectivo de áreas vulnerables.
- **Comunicación en tiempo real:** Aplicaciones móviles aseguran la coordinación inmediata entre vecinos.

Av. Calle 26 # 57- 83  
Torre 7  
Pisos: 6,13, 14, 16  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co





- **Colaboración activa:** Los residentes se convierten en actores activos que reportan y gestionan riesgos.

#### **Fundamentos Técnicos del Modelo:**

- **Enfoque preventivo y reactivo:** Medidas como iluminación y videovigilancia disminuyen riesgos, mientras que alarmas y respuestas organizadas reaccionan a incidentes. Sin exceder o extralimitar funciones de atención de emergencias y seguridad establecidas legítimamente para la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad en el Distrito.
- **Autonomía operativa:** Herramientas diseñadas para la autogestión comunitaria reducen la dependencia de entidades externas.
- **Uso de inteligencia colectiva:** Aprovecha la experiencia y observación de los vecinos como una red descentralizada de información.

#### **Impacto en la Seguridad Integral:**

El concepto de Auto Protección Vecinal tiene beneficios significativos, como:

- Reducción de tiempos de respuesta mediante comunicación instantánea.
- Mayor cobertura gracias a la vigilancia tecnológica.
- Empoderamiento ciudadano y fortalecimiento de la cohesión social.

El término “Auto Protección Vecinal” combina innovación tecnológica y capacidades humanas para enfrentar la inseguridad comunitaria. Este modelo fomenta la prevención, seguridad y cohesión social, convirtiéndose en una solución integral para los desafíos de la seguridad vecinal.

#### **PROPÓSITO Y OBJETIVO GENERAL:**

El objetivo principal de esta ficha técnica es proporcionar especificaciones claras y actualizadas para la adquisición de equipos de seguridad destinados a fomentar la autoprotección ciudadana en el Distrito de Bogotá. **Los costos asociados a la instalación, conectividad o mantenimiento recurrente de estos sistemas serán asumidos por el beneficiario directo, quien podría ser cualquier comunidad organizada, Alcaldía Local, o la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.**



Av. Calle 26 # 57- 83  
Torre 7  
Pisos: 6,13, 14, 16  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co



	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE DOTACIÓN CIUDADANA ENFOCADOS A LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL DEL DISTRITO DE BOGOTÁ</b></p>
---	--

**Primer Grupo de Dotaciones:**

**1. CÁMARAS FIJAS EXTERIORES TIPO BULLET**

**Cantidad y ubicación:** Indicar número y ubicación exacta según el diseño aprobado.

**Especificaciones técnicas mínimas:**

- Resolución: 4K UHD (3840 x 2160 píxeles) – 8 Mpx.
- Cuadros por segundo: 30 FPS.
- Operación: Outdoor (IP67).
- Tipo de escaneo: Progresivo.
- Iluminación infrarroja: Alcance mínimo de 50 metros.
- Sensibilidad: Día: 0.2 lux / Noche: 0.01 lux.
- WDR: 120 dB.
- Lente: Ángulo de visión horizontal entre 35° y 90°.
- Sensor: CMOS de 1/2.7 pulgadas.
- Estabilización de imagen: Electrónica (EIS).
- Compatibilidad: ONVIF Profile S.
- Tecnología: IP.
- Normativas: CE, FCC, UL.
- Año de fabricación: 2023 o superior.
- Garantía: Dos (2) años desde la entrega.

**2. SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL (DVR/NVR)**

**Especificaciones técnicas mínimas:**

- Resolución de grabación: 4K UHD por cada puerto.
- Compresión de video: H.265+.
- Operación cuádruplex: Visualización, almacenamiento, extracción y configuración simultáneas.
- Puertos: RJ45 10/100/1000 Mbps.
- Capacidad de almacenamiento: Mínimo 1 mes a 4K UHD y 15 FPS.
- Protocolo de red: TCP/IP, HTTPS, DHCP.
- Compatibilidad: ONVIF.
- Año de fabricación: 2023 o superior.
- Garantía: Dos (2) años desde la entrega.

 <p>Av. Calle 26 # 57- 83 Torre 7 Pisos: 6,13, 14, 16 Código Postal: 111321 www.scj.gov.co</p>	
---	---

	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE DOTACIÓN CIUDADANA ENFOCADOS A LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL DEL DISTRITO DE BOGOTÁ</b></p>
---	--

### 3. MONITOR 4K UHD

#### Especificaciones técnicas mínimas:

- Resolución: 3840 x 2160 píxeles.
- Tiempo de respuesta: 3 ms o mejor.
- Conexiones: HDMI, DisplayPort, VGA.
- Consumo de potencia: Bajo, con tecnología LED.
- Instalación: Compatible con montaje VESA.
- Garantía: Dos (2) años desde la entrega.

#### Segundo Grupo de Dotaciones:

### 1. SISTEMAS DE ALARMA COMUNITARIA

#### Especificaciones técnicas mínimas:

- Capacidad: Hasta 500 usuarios.
- Configuración: Mediante aplicación móvil.
- Alertas: Envío de alertas SMS a mínimo 10 números de contacto.
- Entrada: Botón de pánico.
- Salidas: Relevos para sirena 110V o 12V.
- Visualización: Indicador de calidad de señal GSM.
- Batería: Respaldo de 12 VDC / 7 Ah.
- Sirena: Potencia de 50 Watts.
- Altavoz con micrófono integrado: Sistema de disuasión comunitaria con potencia mínima de 20 Watts y alcance efectivo de 50 metros.
- Garantía: Dos (2) años desde la entrega.
- Condición: Equipos nuevos, no remanufacturados ni repotenciados.

#### CONDICIONES GENERALES:

- **Costos adicionales:** Los costos asociados a la instalación, conectividad, o mantenimiento recurrente del sistema serán asumidos por el beneficiario.
- **Garantías:** Todos los equipos deben incluir garantía certificada por el fabricante.
- **Certificaciones del proveedor:**
  - Carta emitida por el fabricante que certifique el suministro de repuestos por un tiempo no menor a cinco (5) años.
  - Certificación que avale al proveedor para instalar y dar soporte técnico.
- **Condición de los equipos:** Nuevos, no remanufacturados ni repotenciados.

Av. Calle 26 # 57- 83  
Torre 7  
Pisos: 6,13, 14, 16  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co



	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE DOTACIÓN CIUDADANA ENFOCADOS A LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL DEL DISTRITO DE BOGOTÁ</b></p>
---	--

- **Enfoque del proyecto:** Promover la seguridad comunitaria mediante soluciones tecnológicas modernas que permitan la autoprotección ciudadana.

Los equipos tecnológicos descritos en esta ficha técnica serán adquiridos bajo la modalidad de **elementos de consumo**, conforme a la normatividad jurídica colombiana. Estos bienes no ingresan a los inventarios de las entidades públicas, ya que no poseen carácter devolutivo y serán entregados como dotación ciudadana a los beneficiarios finales.

### Justificación Técnica y Jurídica:

#### 1. Modalidad de Consumo:

- Los equipos son clasificados como bienes de consumo, destinados al uso directo de los beneficiarios, sin control patrimonial de la entidad adquirente.<sup>1</sup>
- No generan obligaciones de registro contable como activos fijos, ya que no son bienes devolutivos.

#### 2. Entrega y Responsabilidad del Beneficiario:

- Los equipos se entregarán a ciudadanos organizados, comunidades, por las Alcaldías Locales o la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Los costos asociados a instalación, conectividad y mantenimiento recurrente serán asumidos por los beneficiarios finales, no por la entidad adquirente.

#### 3. Propósito de Dotación Ciudadana:

- Fortalecer la seguridad comunitaria mediante el modelo de **Auto Protección Vecinal**, promoviendo la participación activa de los beneficiarios en su gestión y operación.
- Optimizar recursos públicos y fomentar la autonomía operativa de los beneficiarios.

<sup>1</sup> • Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Diario Oficial No. 47.956.  
 • Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Diario Oficial No. 49.538.  
 • Contaduría General de la Nación. (Última actualización). Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). Normas para la clasificación y manejo de bienes en entidades públicas. Bogotá, Colombia. [e034f54a527598d62fe72508bb04d3911bdaa646b3f](https://www.cgn.gov.co/contabilidad/publicaciones/contabilidad-publica)

	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE DOTACIÓN CIUDADANA ENFOCADOS A LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL DEL DISTRITO DE BOGOTÁ</b></p>
---	--

Estos equipos serán entregados como dotación ciudadana, sin ingresar a inventarios, para promover la autoprotección vecinal bajo la responsabilidad de los beneficiarios, quienes asumirán costos complementarios. Este enfoque asegura sostenibilidad operativa y eficiencia en el uso de recursos públicos.

**FICHA TÉCNICA PARA AUTOPROTECCIÓN CIUDADANA**  
(EQUIPOS ASEQUIBLES Y DE CONSUMO)

**PRIMER GRUPO DE DOTACIONES:**

**1. Cámaras Fijas Exteriores Tipo Bullet**

Especificación	Detalle
<b>Marcas sugeridas</b>	Por especificar
<b>Resolución</b>	4K UHD (3840 x 2160 píxeles) – 8 Mpx
<b>Cuadros por segundo (FPS)</b>	30 FPS
<b>Operación</b>	Exterior (IP67)
<b>Tipo de escaneo</b>	Progresivo
<b>Iluminación infrarroja</b>	Alcance mínimo de 50 metros
<b>Sensibilidad</b>	Día: 0.2 lux / Noche: 0.01 lux
<b>WDR</b>	120 dB
<b>Lente</b>	Ángulo de visión horizontal entre 35° y 90°
<b>Sensor</b>	CMOS de 1/2.7 pulgadas
<b>Compatibilidad</b>	ONVIF Profile S
<b>Tecnología</b>	HDCVI / AHD / IP
<b>Garantía</b>	Un (2) años

<p>Av. Calle 26 # 57- 83 Torre 7 Pisos: 6,13, 14, 16 Código Postal: 111321 www.scj.gov.co</p>	
---	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE DOTACIÓN CIUDADANA ENFOCADOS A LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL DEL DISTRITO DE BOGOTÁ</b></p>
--	---

<p><b>Versión Mínima Requerida:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser modelos correspondientes al año 2025 o versiones actuales disponibles en el mercado.</li> <li>• En caso de no ser modelos 2025, deben corresponder a versiones lanzadas en los últimos tres (3) años a partir de 2024 (años 2022, 2023 o 2024).</li> </ul>
---	---

## 2. Sistema de Grabación Digital (DVR/NVR)

Especificación	Detalle
<b>Marcas sugeridas</b>	Por especificar
<b>Resolución de grabación</b>	4K UHD por cada puerto.
<b>Compresión de video</b>	H.265+
<b>Operación cuádruplex</b>	Visualización, almacenamiento, extracción y configuración simultáneas
<b>Puertos</b>	RJ45 10/100/1000 Mbps.
<b>Capacidad de almacenamiento</b>	1 TB mínimo (disco duro no incluido).
<b>Compatibilidad</b>	ONVIF
<b>Garantía</b>	Un (2) años
<b>Versión Mínima Requerida:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser modelos correspondientes al año 2025 o versiones actuales disponibles en el mercado.</li> <li>• En caso de no ser modelos 2025, deben corresponder a versiones lanzadas en los últimos tres (3) años a partir de 2024 (años 2022, 2023 o 2024).</li> </ul>

Av. Calle 26 # 57- 83  
Torre 7  
Pisos: 6,13, 14, 16  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE DOTACIÓN CIUDADANA ENFOCADOS A LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL DEL DISTRITO DE BOGOTÁ</b></p>
---	--

### 3. Monitor Full HD

Especificación	Detalle
<b>Marcas sugeridas</b>	Por especificar
<b>Resolución</b>	Full HD 3840 x 2160 píxeles.
<b>Tiempo de respuesta</b>	5 ms
<b>Conexiones</b>	HDMI, DisplayPort, VGA.
<b>Instalación</b>	Compatible con montaje VESA
<b>Garantía</b>	Un (2) años
<b>Versión Mínima Requerida:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser modelos correspondientes al año 2025 o versiones actuales disponibles en el mercado.</li> <li>• En caso de no ser modelos 2025, deben corresponder a versiones lanzadas en los últimos tres (3) años a partir de 2024 (años 2022, 2023 o 2024).</li> </ul>

## SEGUNDO GRUPO DE DOTACIONES:

### 4. Sistema de Alarma Comunitaria

Especificación	Detalle
<b>Marcas sugeridas</b>	Por especificar
<b>Capacidad</b>	Hasta 500 usuarios
<b>Configuración</b>	Mediante aplicación móvil
<b>Alertas</b>	Envía SMS a mínimo 4 números de contacto
<b>Entrada</b>	Botón de pánico
<b>Salidas</b>	Relevos para sirena 110V o 12V
<b>Altavoz con micrófono</b>	Potencia mínima de 20 Watts, alcance efectivo de 50 metros
<b>Visualización</b>	Indicador de calidad de señal GSM, LTE y/o 4G

Av. Calle 26 # 57- 83  
Torre 7  
Pisos: 6,13, 14, 16  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE DOTACIÓN CIUDADANA ENFOCADOS A LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL DEL DISTRITO DE BOGOTÁ</b></p>
---	--

<b>Batería</b>	Respaldo de 12 VDC / 5 Ah
<b>Garantía</b>	Un (2) años
<b>Versión Mínima Requerida:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser modelos correspondientes al año 2025 o versiones actuales disponibles en el mercado.</li> <li>• En caso de no ser modelos 2025, deben corresponder a versiones lanzadas en los últimos tres (3) años a partir de 2024 (años 2022, 2023 o 2024).</li> </ul>

### 5. Condiciones Generales

Condición	Detalle
<b>Costos adicionales</b>	Instalación, conectividad y mantenimiento recurrente asumidos por el beneficiario.
<b>Garantías</b>	Equipos con garantía certificada por el fabricante.
<b>Certificaciones del proveedor</b>	Carta emitida por el fabricante que certifique suministro de repuestos por 3 años.
<b>Enfoque del proyecto</b>	<b>Promover autoprotección comunitaria con soluciones tecnológicas accesibles.</b>
<b>Modalidad de Consumo</b>	Estos equipos serán entregados como dotación ciudadana, sin ingresar a inventarios, para promover la autoprotección vecinal bajo la responsabilidad de los beneficiarios, quienes asumirán costos complementarios. Este enfoque asegura sostenibilidad operativa y eficiencia en el uso de recursos públicos.

Av. Calle 26 # 57- 83  
Torre 7  
Pisos: 6,13, 14, 16  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co





## CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS

F-GCT-1156

V.1

### CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS

Fecha de emisión del concepto:	27/02/2025
Dependencia interna de la SDSCJ u Organismo de Seguridad Convivencia o Justicia que solicita el requerimiento:	Subsecretaría de Seguridad, Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación.
<b>REQUERIMIENTO</b>	
<p>La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), en el marco de su estrategia de seguridad comunitaria, se encuentra interesada en viabilizar la ficha técnica que obedece a <b>“Especificaciones Técnicas Mínimas para Equipos Tecnológicos de Dotación Ciudadana Enfocados a la Autoprotección Vecinal del Distrito de Bogotá”</b>.</p> <p>Dicha ficha técnica establece los parámetros tecnológicos mínimos para la adquisición de <b>soluciones de videovigilancia, sistemas de alerta temprana y herramientas de comunicación</b>, dirigidas a fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en la seguridad, mediante la entrega de dotaciones específicas a beneficiarios comunitarios.</p>	

Subsecretaría que emite el concepto:	Subsecretaría de Gestión Institucional
<b>CONCEPTO</b>	
<p>La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), organismo de nivel central del orden Distrital, fue creada mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá. Dentro de sus funciones, se incluye la adquisición y suministro de bienes, servicios y la contratación de obras necesarias para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.</p> <p>Desde la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información (DTSI), en su rol de asesor tecnológico para la SDSCJ y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito, se valida la estrategia propuesta por la Subsecretaría de Seguridad en el marco de la política de autoprotección vecinal.</p> <p>Este concepto técnico <b>respalda la viabilidad tecnológica</b> de la ficha técnica propuesta, resaltando que las dotaciones tecnológicas establecidas tienen <b>una destinación final específica</b>: ser entregadas a comunidades organizadas, ciudadanos cooperadores con la seguridad y actores estratégicos que fortalecerán la convivencia y el monitoreo preventivo en sus entornos.</p> <p>Dando alcance a los requerimientos previos señalados mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2025 con el asunto: <b>Fw: FICHA TÉCNICA DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025</b>, y en respuesta al requerimiento solicitado por la Subsecretaría de Seguridad, la Subsecretaría de Gestión Institucional, a través de la DTSI, emite un <b>Concepto Técnico Favorable</b> con recomendaciones para garantizar la alineación de los componentes tecnológicos con las necesidades de seguridad ciudadana.</p>	



Este concepto incorpora y valida las especificaciones técnicas detalladas en el archivo PDF denominado “**Ficha Técnica de Dotaciones Tecnológicas**”, versión de febrero de 2025 de 15 páginas como adjunto del presente documento.

## Ajustes Específicos Validados en la Última Ficha Técnica:

### 1. Enfoque de Autoprotección Vecinal:

- La solución tecnológica está diseñada para **empoderar a las comunidades** en la prevención y mitigación de riesgos, a través de herramientas accesibles y de fácil implementación.
- Se promueve la corresponsabilidad ciudadana en la seguridad, asegurando que los beneficiarios participen activamente en la gestión y operación de las dotaciones.

### 2. Dotaciones Tecnológicas Incluidas:

- **Cámaras Fijas Exteriores Tipo Bullet:** Resolución 4K UHD, visión nocturna avanzada, certificación IP67 y compatibilidad con protocolos ONVIF.
- **Sistema de Grabación Digital (DVR/NVR):** Capacidad mínima de almacenamiento de un mes en 4K UHD y soporte para múltiples canales.
- **Monitores 4K UHD:** Alta resolución y compatibilidad con la solución
- **Sistemas de Alarma Comunitaria:** Equipos con botón de pánico, alertas a través de SMS y comunicación en tiempo real con el usuario final de la comunidad beneficiaria.

### 3. Condiciones Técnicas y Operacionales:

- Todos los equipos deben cumplir con normativas internacionales de calidad y seguridad.
- Se garantiza un mínimo de dos años de garantía y disponibilidad de repuestos por cinco años.
- La adquisición contempla modelos recientes (2023 o superior), asegurando compatibilidad y sostenibilidad operativa.

## Recomendaciones Técnicas:

- **Validación de la Infraestructura:** Antes de la instalación, se recomienda a los beneficiarios una evaluación técnica para garantizar la compatibilidad de los equipos con las condiciones de cada comunidad beneficiaria.
- **Capacitación y Transferencia de Conocimiento:** Se recomienda que, junto con la entrega de los equipos, se realicen jornadas de formación para los beneficiarios, promoviendo el uso eficiente y seguro de la tecnología implementada.



## CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS

F-GCT-1156

V.1

### Conclusión:

- Desde la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, se valida la estrategia de la Subsecretaría de Seguridad, resaltando que las dotaciones establecidas en la ficha técnica cumplen con los requisitos tecnológicos mínimos para garantizar su operatividad y sostenibilidad dentro del modelo de **Autoprotección Vecinal**.
- Se recomienda la implementación de un **modelo de seguimiento y evaluación** que permita medir el impacto de la dotación en la seguridad comunitaria, asegurando que los equipos cumplan su función de prevención y mitigación de riesgos en los territorios priorizados.

Ivan Hersayn Pinilla Herrera

Director

Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

Revisó y Proyectó: Rafael Humberto López Saavedra - Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información